**SESIÓN ORDINARIA N° 49**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes tres de enero del año dos mil once, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, los miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado y Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López; los Consejeros y Consejeras Regionales: 1) Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, 2) Prof. Elianita Zavaleta García, 3). Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 4) Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 5) Lic. Jesús García Lozano, 6) Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 7) Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 8) Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, 9) Sr. Cervando Puerta Peña, 10) Prof. Ydelso Hernández Hernández, 11) Ssr. José Homero Medina Marín, 12) Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 13) Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 14) Sr. José Luis Chiwan Cubas y 15) Prof. Juan Barreda Soto; con la presencia del Secretario del Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo y el Relator Abog. Andrés Alberto Gavidia Estrada, luego de responder afirmativamente al llamado de asistencia y, la comprobación de la existencia del quórum reglamentario por los miembros del Consejo se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del año 2011.

El Consejero Delegado, Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López ordenó al relator dar lectura a la Agenda de la sesión de la fecha, la misma que sometida a votación fue aprobada por unanimidad, y tratada de la siguiente manera:

**AGENDA**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, solicitando la aprobación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional. Sometido a debate y a votación, por unanimidad se llegó al siguiente acuerdo:

**APROBAR** que las Sesiones Ordinarias se realicen todo primer lunes de cada mes; en consecuencia, el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca para el presente año 2011 es el siguiente:

1ª Sesión: lunes 03 de enero

2ª Sesión: lunes 07 de febrero

3ª Sesión: lunes 07 de marzo

4ª Sesión: lunes 04 de abril

5ª Sesión: lunes 02 de mayo

6ª Sesión: lunes 06 de junio

7ª Sesión: lunes 04 de julio

8ª Sesión: lunes 01 de agosto

9ª Sesión: lunes 05 de setiembre

10ª Sesión: lunes 03 de octubre

11ª Sesión: lunes 07 de noviembre

12ª Sesión: lunes 05 de diciembre

**REALIZAR** Sesiones Extraordinarias cuantas veces el Consejo Regional lo crea conveniente y las situaciones así lo ameriten.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, solicitando la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca período 2011. Sometido a debate, por consenso se acordó:

**APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, constituido de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Comisión Ordinaria** | **Miembros** |
| **DESARROLLO ECONÓMICO** | Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez  Sr. Jose Homero Medina Marín  Prof. Elianita Zavaleta García  Prof. Ydelso Hernández Hernández  Prof. Juan Barreda Soto |
| **DESARROLLO SOCIAL** | Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez  Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez  Sr. José Luis Chiwan Cubas  Sra. Yanet Chiwan Jenpekit  Prof. Shander Artemio Rodrìguez Rodrìguez  Prof. Guillermo Yopla Murrugarra  Prof. Ydelso Hernàndez Hernàndez |
| **PLANEAMIENTO** | Lic. Jesús Garcìa Lozano  Prof. Juan Barreda Soto  Sr. Josè Luis Chiwan Cubas  Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón  Sr. Cervando Puerta Peña  Prof. Guillermo Yopla Murrugarra  Prof. Elianita Zavaleta García |
| **INFRAESTRUCTURA** | Lic. Jesús García Lozano  Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón  Sr. Cervando Puerta Peña  Sr. José Homero Medina Marín |
| **GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE** | Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez  Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez  Lic. Leider Hugo Fuentes Estela  Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez  Sra. Yanet Chiwan Jempekit |
| **ASUNTOS JURÍDICOS** | Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez  Prof. Elzer Elera López  Lic. Leider Hugo Fuentes Estela |

**INTERNAMENTE** los miembros de cada Comisión Ordinaria se reunirán para elegir su Presidente.

Los Presidentes de las Comisiones Ordinarias presentarán a la Mesa Directiva:

* El Plan de Trabajo de la Comisión, el cual debe tomar en cuenta las perspectivas de mediano y largo plazo fijadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y los acuerdos de los distintos grupos que integran el Pleno.
* Informes y/o Dictámenes de los asuntos que hayan concluido con su análisis y que deben ser de conocimiento o aprobados por el Pleno del Consejo Regional.
* Un informe de la labor realizada al término del ejercicio fiscal, el mismo que será sustentado ante el Pleno del Consejo Regional.

**ENCARGAR** a la Gerencia General Regional:comunicar en forma oficial a las instancias de la Administración Pública Regional, a las municipalidades provinciales y distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Porfirio Hilario Medina Vásquez, solicitando la revisión y modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, adecuándolo a la normatividad legal vigente. Acumulado al Pedido anterior se presenta el del Consejero Regional por la provincia de San Ignacio –Nativo, Sr. Cervando Puerta Peña, quien solicita se incorpore dos Comisiones al nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas y la Comisión de Ética. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad **derivar** estos pedidos a la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, a fin de que con los informes técnico y legal de las áreas competentes, emitan el dictamen correspondiente.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cutervo el Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicitando se disponga la asignación en cargos de nivel consultivo a los Gerentes Públicos que a la fecha vienen ejerciendo funciones gerenciales en el Gobierno Regional de Cajamarca, en razón a los convenios de asignación de funcionarios celebrados entre el Gobierno Regional y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, Sometido a debate y votación se tomó el Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**AUTORIZAR** al Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, adopte las medidas necesarias a fin de que los gerentes y directores públicos asignados a cargos consultivos, en base a los convenios suscritos con la Autoridad Nacionaldel Servicio Civil – SERVIR y el Gobierno Regional Cajamarca, en la Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Administración y Sub Gerencia Regional de Presupuesto y Tributación, en mérito a sus capacidades gerenciales puedan diagnosticar y dar propuestas de solución a la problemática administrativa y gerencial existente en las siguientes unidades ejecutoras: Gerencias Sub Regionales de Jaén, Chota y Cutervo y las Unidades de Gestión Educativa Local del Gobierno Regional de Cajamarca.

**COMUNICAR** a la Autoridad Nacional del Servicio Civil el contenido del presente acuerdo.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional.

1. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez solicitando al Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, realice las gestiones ante la Contraloría General de la República a fin de que se implemente con más personal a la Oficina de Control Interno de la sede del Gobierno Regional Cajamarca. Sometido a debate y votación, se aprobó por unanimidad **derivar** a la Presidencia Regional, para que realice las coordinaciones respectivas con la Contraloría General de la República, y se vea la posibilidad de dicha implementación.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio-Nativo, Sr. Cervando Puerta Peña, solicitando al Pleno del Consejo Regional apruebe encargar al Consejero Delegado, Prof. Elzer Elera Lóez, realice las gestiones correspondientes ante la Presidencia Regional, a fin de contratar a una persona que brinde los servicios exclusivos de traductor e intérprete para la Consejera Regional -Nativa por la provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit y apoye a los otros dos Consejeros Regionales de la provincia de San Ignacio -Nativo, a fin de que éstos puedan expresar sus ideas y propuestas ante el Pleno del Consejo Regional y así realizar a cabalidad sus funciones normativas y fiscalizadoras inherentes a su cargo. Sometido a debate y votación se **aprobó** por unanimidad **derivar** al Gerente General Regional solicitándole prevea la disponibilidad presupuestal para la contratación de una persona que preste los servicios de traductor e intérprete, tanto para los Consejeros Regionales nativos de la provincia de San Ignacio, como para el Consejo Regional.
3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, por el que solicita al Pleno del Consejo Regional se vea la posibilidad de crear la Gerencia Sub Regional y la Unidad Ejecutora de Salud en la provincia de Santa Cruz y progresivamente en otras provincias de la Región. Sometido a debate y votación se **acordó por mayoría**, crear la Gerencia Sub Regional y las Unidades Ejecutoras de Salud en Santa Cruz y en todas las provincias, los que votaron a favor fueron los señores Consejeros Prof. Juan Barreda Soto, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, Prof. Elianita Zabaleta García, Cervando Puerta Peña, Prof. Wilder Elmer Chilon Sánchez, José Luis Chiwuan Cubas, Yanet Chiwan Jempekit,Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, Lic. Jesús García Lozano y votaron en contra, los señores Consejeros Regionales Prof. Elzer Elera López, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, José Homero Medina Marín, Prof. Ydelso Hernández Hernández, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón y la Dra. Sara Elisabeth Palacios Sánchez, debiendo **derivarse** a las Comisiones Ordinarias de Planeamiento, Desarrollo Social y Asuntos Jurídicos, para que con los informes técnico y legal de las áreas competentes, emitan el dictamen correspondiente.

En este estadio el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, hizo uso de la palabra a fin de expresar que siendo las diecinueve horas y dada la recargada agenda de la Sesión Ordinaria del nuevo Consejo Regional, solicitó se suspenda la sesión para el día de mañana a las nueve horas. Sometido a debate y votación se **aprobó** por unanimidad la suspensión de la sesión para ser continuada el día siguiente.

Siendo las nueve horas del día cuatro de enero del año dos mil once, se reinició la sesión del día lunes tres del mismo mes, con los puntos pendientes.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por provincia de Jaén prof. Elzer Elera López, por el que solicita se acuerde la Declaración Política del 03 de enero. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad que este punto sea visto en Sesión Extraordinaria del día 05 de enero del presente año.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, prof. Elzer Elera López, solicitando de acuerdo a Ley la fijación de la remuneración mensual del Presidente, Vicepresidente Regional y Dietas de los señores Consejeros Regionales. Sometido a debate y votación se **acordó** por unanimidad:

**FIJAR** la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca en 5.5 URSP, equivalente a catorce mil trescientos nuevos soles (S/.14,300.00), monto que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2011.

**FIJAR** la remuneración mensual del Vicepresidente Regional de Cajamarca, equivalente a trece mil trescientos nuevos soles (S/.13,300.00), monto que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2011.

**FIJAR** la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en 30% de lo que percibe el Presidente Regional, equivalente a cuatro mil doscientos noventa nuevos soles (S/.4,290.00), monto que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2011.

**ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, en lo que les corresponda según sus competencias.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicitando saludar a las Rondas Campesinas con motivo de la realización de su X Congreso Regional de Rondas Campesinas los días 28, 29 y 30 de enero del año 2011. Sometido a debate y votación se **acordó**:

**SALUDAR** a la Federación Regional de Rondas Campesinas de Cajamarca con motivo de su X Congreso Regional y por sus 34 años de existencia; **expresando**  el compromiso, de encaminar un gobierno que pase de la democracia representativa a la democracia participativa y directa, en donde la población organizada participe activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, y que el campesinado organizado a través de sus rondas campesinas tenga un papel protagónico. El Consejo Regional encaminará con firmeza la constitución de la Asamblea Regional que será el verdadero parlamento regional y será respetuoso y fiel cumplidor de las decisiones que de allí emanen.

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo Regional.

1. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, solicitando se designe a tres Consejeros Regionales para que representen al Consejo Regional Cajamarca ante la Dirección Colegiada de la Mancomunidad Regional de Amazonas - San Martìn - La Libertad - Cajamarca. Sometido a debate y votación se **aprobó**:

**DESIGNAR** a los Consejeros Regionales por las provincias de San Ignacio, Contumazá y San Ignacio-Nativo, Prof. Elianita Zavaleta García, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón y Sr. Cervando Puerta Peña, respectivamente; como representantes del Consejo Regional de Cajamarca ante la Dirección Colegiada de la Mancomunidad Regional de Amazonas - San Martín - La Libertad - Cajamarca.

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso que realicen viajes de coordinación, información, etc., fuera de la ciudad, informando al Pleno del Consejo Regional.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, solicitando invitar a los encargados de la Comisión Mixta de Transferencia del Gobierno Regional 2007 - 2010, a fin de que informen al Pleno del Consejo Regional el estado en el que se encontró el Gobierno Regional Cajamarca. Pedido que se **implementó de inmediato**, invitando y haciéndose presente al pleno del Consejo Regional el Gerente General Regional, Lic. Aldo Raúl Pereyra Romo, con el saludo correspondiente a los señores Consejeros Regionales y demás funcionarios, informó en cuanto a la transferencia realizada por la gestión 2007- 2010 a la gestión entrante, que de modo general la mayoría de las oficinas han colaborado a la transferencia facilitando la entrega de la documentación respectiva en el momento requerido, existiendo también oficinas que se han resistido a mostrar la documentación, superado estos percances, la transferencia ha sido al cien por ciento transparente, dijo. Sin embargo, precisó que aún no es posible tener una evaluación que nos permita conocer la real situación en la que se encuentra el Gobierno Regional, comprometiéndose a presentarla para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Miguel, Prof. Ydelso Hernández Hernández, solicitando la creación e implementación de oficinas descentralizadas en cada una de las 13 provincias de la Región Cajamarca; asimismo, solicita que el Consejo Regional cuente con un equipo de Asesores (Abogado, Ingeniero Civil y Contador Público). Sometido a debate y votación se **aprobó** por unanimidad que el primer tema se derive a las Comisiones Ordinarias de Planeamiento y Asuntos Jurídicos, a fin de que previo los informes técnico y legal de las áreas competentes emitan el dictamen correspondiente. En cuanto al segundo requerimiento de este mismo Pedido se aprobó por unanimidad derivarlo a la Presidencia Regional a fin de que ordene a quien corresponda realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo Regional Nº 080-2010-GR.CAJ-CR, a efecto que el Consejo Regional cuente con su Consejo Consultivo integrado por un Abogado, un Ingeniero y un Contador Público al más breve tiempo.

**POST-AGENDA**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, referente a facultar al Presidente Regional para designar y cesar a los funcionarios de confianza de las direcciones sectoriales, sub regionales sobre las UGEL de Jaén, Chota y Cutervo de acuerdo a la normatividad legal vigente. Sometido a debate y votación se **aprobó** por unanimidad derivar a las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, a fin de que previo los informes técnico y legal de las áreas competentes emitan el Dictamen correspondiente, el Consejo Regional tome el o los acuerdos que correspondan.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las diecisiete horas del día martes cuatro de enero del año dos mil once, con dispensa de la lectura y aprobación del acta, para la implementación de los Acuerdos, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.